

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17295 BARCELONA

Edicto de apertura de la fase de liquidación

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 189/13 seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Ana Tarragó Pérez, en nombre de RESTAURANTE PEIXEROT, S.A., se ha dictado Auto en fecha 7 de abril de 2015, que abre la fase de liquidación.

Dado en

Barcelona, 7 de abril de 2015.- La Secretaria judicial, María José Hompanera González.

ID: A150024753-1